



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2021-00640337-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-00640337-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, como docente nacional de posgrado de la Doctora Graciela CISELLI, DNI 17.828.780, CUIT N° 27-17828780-5, para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 22-23-24-29-30 de junio y 1-7-8 de julio de 2023, con una carga horaria de 20 horas y por la suma de \$ 70.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado con la Dra. Graciela CISELLI y reconocer los servicios prestados en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, disponiendo del pago de sus honorarios profesionales por \$ 70.000 (Pesos SETENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente - 12-Recursos propios de la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS/.